

OSORNO 26.12-2023

MAT.: APRUEBA CONTRATO COMODATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y JUNTA DE VECINOS N°23 SANTA ROSA

DECRETO N° 12.639

VISTOS:

El Acuerdo del Concejo Municipal de Sesión ordinaria N°38, Acuerdo N°663 de fecha 24 de octubre de 2023, en la que se aprueba el comodato precario a la Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa, un inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno ubicado en calle Longaví N°2447 de la comuna y ciudad de Osorno.

*El contrato de comodato precario de fecha 11 de diciembre de 2023, celebrado entre Ilustre Municipalidad de Osorno representada por don **Emeterio Carrillo Torres**, en su calidad de alcalde y a la Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa, representada por doña **Susana Elizabeth Castro Bahamondes**.*

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de comodato precario de fecha 11 de diciembre de 2023, celebrado entre Ilustre Municipalidad de Osorno representada por don **Emeterio Carrillo Torres**, en su calidad de alcalde y a la Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa, representada por doña **Susana Elizabeth Castro Bahamondes**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT/YUR/HVG/BGA

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.
Secretaría Municipal.
Org. Comunitarias.
Interesado.
Control.
Asjur.
Idoc.1633849

